

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE CAPACITACIONES

BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

A. BASES ADMINISTRATIVAS

1. Generalidades:

Estas bases técnicas están referidas a la contratación de acciones de capacitación para profesionales del Establecimiento FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO PLUS ULTRA a desarrollarse con el Fondo de Subvención de Educación Preferencial (SEP).

El presente concurso público está asociado a una acción incorporada en el Plan de Mejoramiento del Establecimiento Educacional para cuya implementación se ha convocado a organismos de asesoría técnico-educativa (ATEs).

2. De los antecedentes del concurso

La contratación de capacitación se ejecutará en base a los siguientes antecedentes:

- a) Bases Administrativas
- b) Bases Técnicas
- c) Las respuestas, observaciones o aclaraciones emitidas por el Mandante
- d) Las ofertas presentadas por los proponentes

3. De las Partes

Las partes que concurrirán a la celebración de los contratos serán:

3.1 El Contratista

Corresponde a quien ejecutará los servicios del presente concurso, de acuerdo con los términos de las presentes bases administrativas y técnicas.

3.2 El Mandante

El presente concurso es convocado por el establecimiento Fundación Educacional Colegio Plus Ultra, en el marco de lo indicado en el punto 1 de estas bases, por lo anterior el colegio analizará las ofertas presentadas, efectuará la adjudicación y contratación.

3.3 El oferente

Corresponde a la persona que presenta una oferta técnica y económica a la presente licitación.

4. Oferentes que pueden participar

Podrán participar en este concurso público, todas las personas naturales y jurídicas autorizadas por los organismos legales competentes para ejercer las actividades objeto de esta licitación y que, a su vez, se encuentren inscritos en el Registro ATE y cumplan lo establecido en las presentes bases administrativas y técnicas.

Será requisito también para participar de este concurso, que el oferente tenga al menos 10 años de historia en el Registro ATE, cuente en la plataforma de registro ATE con más de 400 evaluaciones y que en ellas al menos el 95% de quienes evaluaron afirmen que la recomendarían.

5. Adquisición de Bases

Los interesados en este concurso podrán obtener las bases solicitándolas al correo electrónico contacto@colegioplusultra.cl <mailto:secretaria.bordemarvalpo@gmail.com> entre las fechas del 22 al 24 de junio de 2022.

6. Estudio de las bases

El interesado en formular una oferta deberá efectuar el estudio completo, de todos los antecedentes relacionados con el servicio que se pretende contratar. Para la confección de su propuesta y oferta, el proponente, deberá tener en cuenta las disposiciones contenidas en las presentes bases según lo establecido en el número 2 precedente.

7. Aclaraciones

Si durante el estudio de los antecedentes, el oferente estimare que existen dudas en relación a las Bases u otros antecedentes de la Licitación, deberá hacer las consultas correspondientes por escrito al mail contacto@colegioplusultra.cl entre los días 27 y 30 de junio

Las respuestas a las aclaraciones, previo análisis del establecimiento, se enviarán al proveedor que la solicita a más tardar el 2 de junio de 2022.

8. Presentación de las Ofertas

Las ofertas técnicas y económicas deberán enviarse por correo electrónico a: contacto@colegioplusultra.cl dirigidas a la persona Jorge Salinas.

9. Documentos para incluir en la oferta

- a) Identificación completa del proponente u oferente y su representante legal, si lo tuviere, de acuerdo a formulario adjunto (Anexo N° 1)
- b) Oferta Económica (Anexo N° 2)
- c) Oferta Técnica (Anexo N° 3)
- d) Imagen digital de la página “Ficha Registro ATE” del oferente (del sitio web del registro ATE), sección información general, donde aparezca claramente el número de evaluaciones hechas al oferente y el porcentaje de clientes que recomendaría al oferente.

10. Procedimiento de recepción, apertura y adjudicación de la Licitación

10.1 Recepción de las ofertas

Las ofertas se recepcionarán, hasta el día 30 de junio de 2022.

10.2 Apertura

La apertura se efectuará el día 1 de julio en las dependencias del establecimiento por parte de la Comisión Evaluadora establecida para estos efectos.

10.2 Adjudicación de la Propuesta

La adjudicación se realizará mediante notificación formal al proveedor y constará en el Acta de Evaluación elaborada luego de aplicar los criterios de evaluación a cada oferente.

10.3 Pauta de Evaluación

La Comisión Evaluadora, utilizará como criterio de evaluación la siguiente ponderación:

- | | |
|---|-----|
| • 1. Oferta Económica | 15% |
| • 2. Oferta Técnica | 35% |
| • 3. Experiencia y evaluación de usuarios | 50% |

**FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO PLUS ULTRA
GAMERO 1270, INDEPENDENCIA**

Esta ponderación se desglosa en los siguientes criterios para la asignación de puntajes:

Factor	Variable	Criterios de asignación puntajes	(1) Puntaje	(2) Ponderación (%)	Puntaje ponderado (1*2)
1.-Oferta económica	Costo total oferta	10 = Oferta más económica 9 = Segunda oferta más económica 8 = Tercera oferta más económica 7 = Cuarta oferta más económica 6 = Quinta oferta más económica 5 = Sexta oferta más económica 4 = Séptima oferta más económica 3 = Octava oferta más económica 2 = Novena oferta más económica 1 = Décima oferta más económica y restantes		15%	
2.- Oferta técnica	2.1.- Nivel de consistencia de las características de los cursos ofertados con los requisitos de cada uno de los cursos concursados	10 = Logrado 8 = parcialmente logrado 6 = Suficientemente logrado 4 = Insuficiente 0 = No logrado (podrán incluirse puntajes intermedios)		35%	
3.- Experiencia y evaluación de usuarios	3.1.- Número de años que la ATE ha estado registrada en el registro ATE	Menos de 3 años = no puede postular 3 años = 1 4 años = 3 5 años = 5 6 años = 7 7 años = 9 8 años y más = 10		10%	
	3.2.- Número de evaluaciones en el Registro ATE	Menos de 100= No puede postular 100 – 200 = 1 200 - 300 = 3 300 - 400 = 5 400 – 500 = 7 500 – o más = 10		10%	
	3.3.- Porcentaje de clientes que recomendarían los servicios de la ATE (según plataforma Registro ATE)	Menos de 95%= No puede postular 95% = 1 96% = 3 97% = 5 98% = 7 99% = 9 100% = 10		30%	
TOTAL (Sumatoria puntaje ponderado)				100%	

B. BASES TÉCNICAS

1. PRESENTACIÓN

Estas bases técnicas están referidas a la contratación de acciones de capacitación para profesionales del Establecimiento Fundación Educacional Colegio Plus Ultra el Fondo de Subvención de Educación Preferencial (SEP).

El presente concurso público está asociado a una acción incorporada en el Plan de Mejoramiento del Establecimiento Educacional, para cuya implementación se ha convocado a organismos de asesoría técnico-educativa (ATEs).

2. DESCRIPCIÓN DE CURSOS A CONCURSAR

Tipo de curso	Descripción de curso	N° de horas duración decurso	N° de personas a capacitar	Lugar de realización (ciudad, provisto por mandante u oferente)	Fechas de ejecución	¿Incluye Almuerzo?	¿Incluye Coffee?
Capacitación referida a brindar apoyo para mejorar el trabajo docente en las expectativas académicas de los alumnos	Curso que enseñen conocimientos, técnicas y/o estrategias para mejorar procesos de enseñanza y aprendizaje de los docentes y expectativas académicas de los alumnos	24 horas	35-40	presencial	4-5- 6 julio	No	No

3. REQUERIMIENTOS METODOLÓGICOS

El o los cursos de capacitación ofertados por el oferente deberán contar al menos con las siguientes características:

- Contar con Insumos mínimos: Presentación Power Point o material de apoyo para los contenidos enseñados.
- Utilizar metodologías conducentes al desarrollo de competencias que faciliten la implementación de lo aprendido una vez terminado el curso:
 - Foco en prácticas concretas y posibles de implementar de manera directa en las aulas.
 - Modelamiento de buenas prácticas (mediante video o role playing).
 - Espacios de práctica en el mismo curso para los y las participantes.

4. REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA EN EL CURSO

Cada curso ofertado debe haber sido dictado anteriormente por la institución (o al menos, dada la contingencia, no puede ser creado específicamente para esta dictación). El mandante podrá solicitar evidencia de dictaciones anteriores del curso o que se encontraba elaborado de manera previa, y en caso de que un oferente no pueda proveer dicha evidencia se declarará la oferta como fuera de bases.

5. REQUERIMIENTOS DE HORAS DE DURACIÓN

Los cursos ofertados deberán tener una duración entre 20 y 30 horas cronológicas en el rango determinado en la descripción del curso, según los estándares de la industria.

6. REQUERIMIENTOS DE NÚMERO DE PERSONAS A CAPACITAR

La propuesta del oferente deberá incluir capacitación para la totalidad de las personas que se solicita en la descripción del curso.

7. REQUERIMIENTOS DE FECHA

Este concurso presenta para la ejecución de cada curso un rango de fechas. El oferente puede proponer fechas específicas o el mismo rango que aparece en la descripción de los cursos. En caso de ser aceptada la oferta, el mandante con el contratista se coordinará para determinar las fechas exactas. En caso de no lograr un acuerdo de fechas, el mandante podrá solicitar al oferente con el segundo mejor puntaje si es posible que ellos provean los cursos en las fechas deseadas.

8. REQUERIMIENTOS DE LUGAR Y ALIMENTACIÓN

En el caso que el lugar de ejecución de un curso sea la escuela del mandante, éste será provisto sin costo para efectos del curso. En este concurso, la oferta también podrá considerar el trabajo remoto a través de plataformas virtuales, tanto en uso de modalidad sincrónica como asincrónica. El precio de la oferta deberá incluir el costo asociado del uso de plataformas, si aquello fuese necesario para la dictación del curso.

La descripción del curso “No Incluye almuerzo” y “no incluye Coffe”.

El precio a ofertar en la propuesta económica, al minuto de determinar los precios de cada curso, deberá considerar todos los costos asociados a los requerimientos de cada curso.

9. REQUERIMIENTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

En el caso de tratarse de cursos basados mayoritariamente (más del 70 % de las horas del curso) en un libro u otro material específico sujeto a propiedad intelectual, el oferente debe contar con autorización expresa del dueño de esa propiedad intelectual para utilizarlo en el curso.

10. REQUERIMIENTOS DE TOTALIDAD DE LA OFERTA

El oferente debe ser capaz de proveer la totalidad del o los cursos aquí concursados. Queda expresamente prohibido subcontratar a otras instituciones la ejecución de cursos.

ANEXO N°1:

IDENTIFICACION DE OFERENTE

Nombre o Razón Social:

N° de RUT Institución o Empresa:

Domicilio:

N° de teléfonos de contacto:

E-mails:

Nombre del Representante Legal:

Nombre de la persona que atenderá las consultas relativas a la propuesta: Jorge Salinas

N° de años que la institución ha estado inscrita en el registro ATE:

N° de evaluaciones recibidas a la fecha en el registro ATE:

% de personas que evaluaron que recomendarían a la ATE (en base a registro ATE):

Firma del Representante Legal

[Fecha]

**ANEXO N°2:
OFERTA ECONOMICA**

OFERENTE : _____

Nombre de curso	N°de persona sa capacitar	Lugar de realización	Propuesta fechas de ejecución	N°dehoras delcurso	¿Incluye Almuerzo?	¿Incluye Coffee?	Valor
Valor total para pagar por el mandante (impuestos incluidos)							

Notas aclaratorias (opcional)	
--------------------------------------	--

Nombre y Firma
Representante Legal

ANEXO N°3:

PROPUESTA TÉCNICA

OFERENTE: _____

Nombre del curso	Descripción de curso	¿Cuenta con Power Point?	¿Cuenta con Cuadernillos apuntes para participantes?	¿Tiene foco en prácticas concretase implementables?	¿Cuenta con modelamiento mediante video o simulación?	¿Cuenta con espacios de práctica para participantes?	N° de veces que el curso ha sido dictado anteriormente	¿Cuándo y dónde fue la última dictación de este curso?	En caso de que el curso se base en un libro u otro material sujeto a propiedad intelectual: ¿cuenta el oferente con autorización del dueño de dicha propiedad Intelectual para ejecutar el curso?